



**RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO  
PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES  
CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO DE SERVICIO**

**CANDIDATOS ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TIPO DOC.</b>	<b>NÚMERO</b>
BARTOLOMEO, Agustín Leandro	DNI	XX.641.XXX
BIELA, Alejandra Luján	DNI	XX.984.XXX
CHAPI SIRPA, Danisa Belén	DNI	XX.626.XXX
CUCCARO, Analía Lorena	DNI	XX.178.XXX
FERNÁNDEZ BAUMANN, María Karina	PAS ESP.	XXX652XXX
FLORES, Paola Soledad	DNI	XX.008.XXX
GOMEZ, Tamara Daniela	DNI	XX.948.XXX
OTTAVIANO RODRÍGUEZ, Sonia Ida	PAS ESP.	XXX403XXX
QUESO MENDEZ, Raquel Irene	DNI	XX.371.XXX
RISSO PÉREZ, Bruno Emanuel	PAS ESP.	XXX591XXX
TOUCEDA, Miguel Angel	DNI	XX.822.XXX

**CANDIDATOS EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TIPO DOC.</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
CAZON, Hugo Leonardo	DNI	XX.554.XXX	1
FONTANA, Federica	DNI	XX.456.XXX	2

Causas de exclusión:

1. Falta CV
2. Falta Anexo III

Tal y como dispone el punto 4.1 de la convocatoria, los candidatos cuentan con un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Se aclara a los aspirantes que la falta de acreditación de los méritos profesionales y formativos no es causa de exclusión del proceso selectivo, pero no serán tenidos en cuenta los méritos no acreditados, tal y como se establece en el Anexo II de la convocatoria.

Asimismo, se indica que la realización de la prueba práctica de la fase de oposición se desarrollará mediante una combinación de una prueba manual y una prueba escrita, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas en la Residencia de la Embajada de España, sita en Avenida del Libertador 2075 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2024.



  
Juan Gala Serra  
Consejero  
Presidente del órgano de selección